



**Agua Blanca de Iturbide**  
Ayuntamiento 2020-2024

000314



PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA  
NO: MABIH-OP-FAISM-LP-2022-026

JUNTA DE FALLO Y LICITACIÓN



**"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE ACCESO A LOS TULES, LOCALIDAD CALABAZAS SEGUNDA SECCIÓN"**

ACTA CIRCUNSTANCIADA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA JUNTA PUBLICA EN LA QUE SE DA A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO: MABIH-OP-FAISM-LP-2022-026, RELATIVO A LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE ACCESO A LOS TULES, LOCALIDAD CALABAZAS SEGUNDA SECCIÓN.

EN EL MUNICIPIO DE AGUA BLANCA DE ITURBIDE ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022; EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 44 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y 43, 44 Y 45 DE SU REGLAMENTO EN VIGOR, EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AGUA BLANCA DE ITURBIDE UBICADA EN PALACIO MUNICIPAL S/N COL. CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE AGUA BLANCA DE ITURBIDE, ESTADO DE HIDALGO; LOS LICITANTES, ASÍ COMO LOS SERVIDORES PÚBLICOS, CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS CONSTAN AL CALCE DE ESTA ACTA, CON EL OBJETO DE DAR A CONOCER EL RESULTADO DEL FALLO EMITIDO POR LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AGUA BLANCA DE ITURBIDE, RELATIVO A ESTA LICITACIÓN PÚBLICA COMO CONSECUENCIA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN QUE FUE LEVANTADA Y FIRMADA EL ACTA RESPECTIVA DE ESTE CONCURSO, CON FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2022.



POR LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y A QUIENES SE DA A CONOCER EL RESULTADO DIFERIDO PRESIDE LA PRESENTE JUNTA PÚBLICA EL ING. JOSÉ ROBERTO MOTA RODRÍGUEZ DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AGUA BLANCA DE ITURBIDE, EL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDE EL PRESENTE ACTO, EN SU CALIDAD DE SECRETARIO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL MUNICIPIO DE AGUA BLANCA DE ITURBIDE.



EL ESTUDIO. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, SE REALIZÓ CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 108 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO Y 44 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y LO APLICABLE DE SU REGLAMENTO VIGENTE, ASÍ COMO CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, POR LO QUE UNA VEZ REALIZADA LA EVALUACIÓN MINUCIOSA DE LOS DOCUMENTOS Y CONSTANCIAS QUE INTEGRAN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, EN SUS ASPECTOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AGUA BLANCA DE ITURBIDE, HIDALGO, DETERMINA QUE LA PERSONA SELECCIONADA PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS DE LA OBRA QUE NOS OCUPA, ES:

**"GRUPO COMERCIAL Y CONSTRUCTOR AGUA BLANCA S.A. DE C.V."**

CON UN IMPORTE CON I.V.A. DE: \$2,071,022.77 (DOS MILLONES SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTIDÓS PESOS 77/100 M.N.)





EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EL LICITANTE AQUÍ SELECCIONADO SE OBLIGA A FIRMAR EL CONTRATO Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE SEAN NECESARIOS HASTA POR LA CANTIDAD DE: \$2,071,022.77 (DOS MILLONES SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTIDÓS PESOS 77/100 M.N.) LA CUAL INCLUYE EL 16% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA DE 30 DÍAS NATURALES. DEBIENDO INICIAR LOS TRABAJOS MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, A PARTIR DEL DÍA 01 DE OCTUBRE DE 2022.

SE HACE CONSTAR QUE SE ADJUNTA COMO ANEXO NO. 1 DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN A LA PRESENTE ACTA DE FALLO, FORMANDO PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA, EL DICTAMEN QUE SIRVIÓ DE BASE PARA EL PRESENTE FALLO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LA OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, EN EL QUE CONSTA EL ANÁLISIS DETALLADO DE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA Y LAS RAZONES FUNDADAS Y MOTIVADAS PARA ADMITIRLA O DESECHARLA, SEGÚN EL CASO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y LO APLICABLE DE SU REGLAMENTO VIGENTE.

EL LICITANTE GANADOR SE OBLIGA A EXHIBIR EN EL PLAZO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y SU REGLAMENTO EN VIGOR Y PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO. LAS PÓLIZAS DE FIANZAS Y DEMÁS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.

ASÍ MISMO DEBERÁ PRESENTAR UN ESCRITO EN EL CUAL MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE, A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS; TAMBIÉN EN DICHA MANIFESTACIÓN HARÁ CONSTAR QUE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE EJERZAN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD, TAMPOCO DESEMPEÑAN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN DE ORDEN PÚBLICO DENTRO DEL SERVICIO PÚBLICO. LO ANTERIOR PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 49 FRACCIONES IX, X Y ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS; MISMO QUE SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN ESTA DEPENDENCIA, LOS CUALES DEBERÁ PRESENTAR EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS UBICADA EN PALACIO MUNICIPAL S/C/OE CENTRO EN EL MUNICIPIO DE AGUA BLANCA DE ITURBIDE, ESTADO DE HIDALGO, LUGAR EN EL QUE SE FIRMARÁ EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, EL CUAL SE ESTIMA SER FIRMADO A PARTIR DEL DÍA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2022, ASÍ MISMO QUEDA ENTERADA LA EMPRESA GANADORA QUE DEBERÁ PREPARAR Y TENER EN EL LUGAR DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, LOS ELEMENTOS SUFICIENTES NECESARIOS PARA EL DÍA DEL INICIO DE SU EJECUCIÓN.

DE IGUAL FORMA, SE HACE CONSTAR QUE, EN ESTE ACTO. SE HACE ENTREGA DE UNA COPIA DE LA PRESENTE ACTA DE FALLO A CADA UNO DE LOS FUNCIONARIOS Y LICITANTES AQUÍ PRESENTES, Y PARA LOS QUE NO HAYAN ASISTIDO A ESTA JUNTA PÚBLICA, SE PONE A SU DISPOSICIÓN LA PRESENTE ACTA DE FALLO, A PARTIR DE ESTA FECHA, PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN Y AL FINALIZAR ESTE ACTO SE FIJARÁ UN EJEMPLAR DE ESTA ACTA EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE POR UN PERIODO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y QUE HACER CONSTAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE JUNTA SIENDO LAS 10:20 HORAS DEL DÍA DE SU FECHA, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO, PARA DEBIDA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES.





LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS.



**COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL MUNICIPIO DE AGUA BLANCA DE ITURBIDE, HGO.**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
C. AGUSTÍN RAMÍREZ JARILLO	PRESIDENTE PRESIDENTE MUNICIPAL	
ING. JOSÉ ROBERTO MOTA RODRÍGUEZ	SECRETARIO DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	
LIC. PAUL BENÍTEZ SAN AGUSTÍN	VOCAL CONTRALOR INTERNO	
ING. BRENDA VIRIDIANA GONZALEZ IBARRA	VOCAL DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO	
NO SE PRESENTO	VOCAL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE HIDALGO	



**INVITADOS QUE INTERVIENEN EN EL EVENTO**

NOMBRE	EMPRESA	FIRMA
C. ILSÉN MAGALY HERNANDEZ SANTILLAN	GRUPO COMERCIAL Y CONSTRUCTOR AGUA BLANCA S.A. DE C.V.	

NOTA: ESTAS FIRMAS PERTENECEN AL ACTA CIRCUNSTANCIADA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA JUNTA PUBLICA DEL ACTO DE FALLO, RELATIVA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NO: MABIH-OP-FAISM-LP-2022-026, CORRESPONDIENTE A LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE ACCESO A LOS TULES, LOCALIDAD CALABAZAS SEGUNDA SECCIÓN.